

FACILITACIÓN
MESA DE DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS DEL
HÁBITAT

Términos de Referencia

Enero 2018

Dirección de Desarrollo Sostenible

Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FACILITACIÓN MESA DE DIÁLOGO

ANTECEDENTES

En el marco de su Membresía a la Alianza para el Gobierno Abierto, la República Argentina desarrolló el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto que será implementado desde Agosto de 2017 hasta Junio de 2019. El Plan es impulsado por el Gobierno Nacional y contiene iniciativas de apertura estatal vinculadas a la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación y uso de tecnologías.

La Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHYDH) formó parte del Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, asumiendo el compromiso de crear una Mesa de Diálogo orientada a “identificar, mapear y visibilizar los asentamientos y villas en todo el país”. El resultado del trabajo se plasmó en una plataforma de datos abiertos: la Plataforma Abierta Nacional del Hábitat¹.

En este marco, resulta relevante institucionalizar la Mesa de Diálogo conformada por organizaciones de sociedad civil, universidades y organismos estatales y, por otro lado fortalecer los instrumentos desarrollados durante el primer compromiso.

Con este fin, la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano firmó el compromiso número treinta del Tercer Plan de Acción Nacional, llamado Mesa de Diálogo sobre Políticas de Hábitat. El objetivo de este compromiso es institucionalizar y federalizar la Mesa de Diálogo creada previamente; generar un espacio de trabajo para analizar propuestas de políticas públicas nacionales, aportar al diseño de la evaluación y fortalecer la información en la plataforma desarrollada.

En este sentido, resulta fundamental contar con la facilitación y construcción de procesos colaborativos en las Mesas de Diálogo para fortalecer el trabajo existente y el proyectado en el mencionado Tercer Plan de Acción. Es importante que quien realice este trabajo sea un actor independiente al equipo de la SSHyDH, una institución que actúe como un

¹ www.panh.mininterior.gob.ar

tercero que ayude a mediar. Esta característica es indispensable para promover la objetividad del trabajo y la resolución de conflictos.

Este trabajo de facilitación se enmarca en las actividades de capacitación y fortalecimiento institucional del Componente III del Préstamo BIRF N° 8712-AR. A partir de este Componente se apoyará a la SSHYDH en el desarrollo e implementación de capacitaciones para mejorar el diseño urbano de los proyectos a través de, entre otras actividades, la aplicación de herramientas para el mapeo de asentamientos informales.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

A. Objetivo general de la consultoría

Ejercer funciones de facilitación durante las reuniones de la Mesa de Diálogo sobre Políticas de Hábitat contempladas en el compromiso asumido por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano dentro del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

B. Alcances

- Asistir a la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano en las tareas relativas a sus incumbencias profesionales, en relación directa con la facilitación y la construcción de procesos colaborativos multisectoriales y multi-actorales.

C. Objetivos específicos

- Brindar asistencia y asesoramiento en el armado del plan anual de trabajo para abordar temas complejos y conflictivos de la agenda social en la Mesa de Diálogo sobre Políticas del Hábitat.
- Conducir procesos de diálogos constructivos e inclusivos entre actores y/o sectores con miradas e intereses diversos en torno a una situación o conflicto en el marco de la Mesa de Diálogo sobre Políticas del Hábitat.

- Ayudar a dirimir confrontaciones en base a objetivos comunes y voluntad de superar obstáculos, dialogar y transformar conflictos desarrollados en el marco de la Mesa de Diálogo sobre Políticas del Hábitat.
- Ayudar al cumplimiento de los objetivos de federalización y difusión de la Plataforma Abierta Nacional del Hábitat acompañando a la Dirección de Desarrollo Sostenible en los viajes a las distintas provincias del país.

ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

La firma consultora deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Ayudar en el armado del plan anual de trabajo de la Mesa de Diálogo sobre Políticas del Hábitat y en el diseño las reuniones de la Mesa que se realizarán de manera bimestral.
- b) Diseñar cada uno de los encuentros de la Mesa de Diálogo sobre Políticas del Hábitat.
- c) Facilitar y registrar las Mesas de Diálogo sobre Políticas del Hábitat que se realizarán de manera bimestral.
- d) Realizar Minutas de acuerdo y consenso de cada una de las Mesas de Diálogo sobre Políticas del Hábitat donde se releve y se sistematice la información resultante de cada reunión. Esta Minuta debe ser enviada en el plazo de una semana incorporando comentarios de todos los los participantes de la Mesa con el objetivo de consensuar una versión final.
- e) Acompañar a la SSHYDH en los viajes que se realizarán a distintas provincias del país para promover la difusión de la Plataforma Abierta Nacional del Hábitat y la federalización de las Mesas de Diálogo. Se realizarán viajes a una provincia de cada región de la Argentina, es decir, 4 viajes en total. El rol de los facilitadores en este contexto será el mismo que en las reuniones en la Subsecretaría: moderar las discusiones que se generen en los encuentros.
- f) Realizar minutas de acuerdo y consenso de cada una de las Mesas de Diálogo sobre Políticas del Hábitat realizadas en las provincias donde se releve y se sistematice la información resultante de cada reunión. Además deben incluirse recomendaciones para el equipo de la SSHYDH sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la

federalización de las Mesas

- g) Facilitar la articulación entre la Dirección de Desarrollo Sostenible de la SSHYDH y los diferentes actores involucrados en las Mesas de Diálogo sobre Políticas del Hábitat. Se espera que por medio de la intervención de los facilitadores se logren procesos de diálogo constructivos e inclusivos para colaborar con la resolución de conflictos, la construcción de confianza y la generación de consensos de manera colaborativa.
- h) Diseñar estrategias para producir los consensos necesarios para el desarrollo del Tercer Plan de Acción.

PRODUCTOS E INFORMES

La empresa Consultora deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano los siguientes informes.

Tabla resumen de cronograma de entrega de productos y monto de los pagos

Producto	Plazo de entrega (días a partir de la firma del contrato)	% del contrato a pagar
Informe Inicial	30	15
Informe de avance 1	75	10
Informe de avance 2	120	10
Informe de avance 3	165	10
Informe de avance 4	210	10
Informe de avance 5	255	10
Informe de avance 6	300	10
Informe Final	330	25

Los 4 viajes que se realizarán a las provincias deberán ser costeados por la firma consultora por lo que deben estar incluidos en el presupuesto. Los viajes serán por el día por lo que no se deben incluir costos de hospedaje. La organización del evento y la logística del mismo serán diseñadas por la Subsecretaría. El rol del equipo facilitador en estos viajes será diseñar el plan de trabajo de las reuniones en las provincias, moderar las mesas y consensuar la Minuta de cada reunión.

Al término de sus servicios, el consultor deberá presentar, para la consideración de la Dirección de Desarrollo Sostenible de la SSHYDH un Informe Final

con la descripción de las tareas conteniendo:

INFORME INICIAL

- presentación de Plan de Trabajo y metodología

INFORME DE AVANCE 1

- versión final de todas las minutas correspondientes al período 1, debe incluirse la versión consensuada con los participantes de las mesas de diálogo luego de cada reunión realizada en los dos meses de trabajo
- minutas consensuadas de las reuniones realizadas en las provincias con recomendaciones sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la federalización de las Mesas

INFORME DE AVANCE 2

- versión final de todas las minutas correspondientes al período 2, debe incluirse la versión consensuada con los participantes de las mesas luego de cada reunión realizada en los dos meses de trabajo
- minutas consensuadas de las reuniones realizadas en las provincias con recomendaciones sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la federalización de las Mesas

INFORME DE AVANCE 3

- versión final de todas las minutas correspondientes al período 3, debe incluirse la versión consensuada con los participantes de las mesas luego de cada reunión realizada en los dos meses de trabajo
- minutas consensuadas de las reuniones realizadas en las provincias con recomendaciones sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la federalización de las Mesas

INFORME DE AVANCE 4

- versión final de todas las minutas correspondientes al período 4, debe incluirse la versión consensuada con los participantes de las mesas luego de cada reunión realizada en los dos meses de trabajo
- minutas consensuadas de las reuniones realizadas en las provincias con recomendaciones sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la federalización de las Mesas

INFORME DE AVANCE 5

- versión final de todas las minutas correspondientes al período 5, debe incluirse la versión consensuada con los participantes de las mesas luego de cada reunión realizada en los dos meses de trabajo
- minutas consensuadas de las reuniones realizadas en las provincias con recomendaciones sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la federalización de las Mesas

INFORME DE AVANCE 6

- versión final de todas las minutas correspondientes al período 6, debe incluirse la versión consensuada con los participantes de las mesas luego de cada reunión realizada en los dos meses de trabajo
- minutas consensuadas de las reuniones realizadas en las provincias con recomendaciones sobre cómo reforzar vínculos con los participantes con el objetivo de lograr la federalización de las Mesas

INFORME FINAL

- conclusiones sobre el trabajo realizado en las Mesas de Diálogo durante el año, avances logrados y las dificultades encontradas en las Mesas
- revisión de los resultados obtenidos en relación a los desafíos planteados al comienzo del trabajo (federalización y difusión de la Plataforma)
- recomendaciones para el desarrollo de futuras Mesas de Diálogo en el marco de otros Planes de Acción de Gobierno Abierto

COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La responsabilidad principal de la supervisión de la consultoría será por parte de la Dirección de Desarrollo Sostenible de la SSHYDH.

PERFIL DEL EQUIPO MÍNIMO

Se deberá contar con el siguiente equipo mínimo de trabajo clave:

- a. Coordinador del Proyecto
- b. Auxiliar Especialista

Deberá demostrarse fehacientemente la instrucción académica y experiencia profesional del equipo.